

Políticas de acceso y permanencia del Parque de las Flores

Para asegurar una experiencia agradable y segura para todos los visitantes, te pedimos que observes y cumplas las siguientes reglas:

- Todos los visitantes y objetos como bolsos, paquetes y demás pueden estar sujetos a chequeos o controles de seguridad.
- Se podrá supervisar y retirar cualquier elemento escondido o no permitido en las instalaciones del parque.
- Se prohíbe el ingreso, porte y consumo de sustancias psicoactivas en todo momento (Código de Policía - Artículo 59, 38)
- Los niños deben estar bajo supervisión. Los Visitantes menores de 14 años deben estar acompañados de un visitante mayor de 18 años para ingresar al parque.
- Toda persona que quiera acceder e ingresar al parque, debe realizar el pago de ingreso, excepto niños menores de 2 años, adultos mayores de 60 años.
- Se recomienda ingresar con zapatos cómodos.
- Este reglamento está sujeto a cambios en cualquier momento sin aviso.

Artículos no permitidos

- Armas de fuego, de fogeo, armas blancas o de cualquier tipo, dispositivos de sujeción, de defensa personal (gas pimienta, taser, tambo, manoplas), armas neumáticas, de aire, de letalidad reducida, sprays, rociadores, aspersores, elementos que simulen ser armas reales u objetos contundentes que puedan causar algún daño a otra persona o a las instalaciones del parque de acuerdo a la Resolución 0958 de 2010 - Código de Policía.
- Sustancias ilícitas
- Fuegos artificiales, explosivos (polvora) u objetos inflamables.
- No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas, ni se permite consumir sustancias psicoactivas y/o estimulantes en las instalaciones del parque.
- No se permiten envases de vidrio, perfumes, colonias o similares (esto no incluye envases pequeños, como frascos de comida para bebé).
- Vuvuzelas, silbatos, megáfonos grandes u objetos que generen ruidos artificiales. Banderas, mástiles o carteles de cualquier tipo independientemente de cómo se pretenda llevarlos.
- Nebulizadores grandes (solo se permiten los nebulizadores personales portátiles).
- Nos reservamos el derecho de prohibir el uso o almacenamiento de cualquier otro objeto que no se encuentre en la lista anterior, que consideremos peligroso o disruptivo, a nuestra exclusiva y absoluta discreción. Y en caso de ser necesario, podría ser decomisado y entregado a las autoridades competentes.

Actividades prohibidas

- La venta o exhibición de bienes o servicios, a menos que se haya obtenido una aprobación por escrito previamente.

- La distribución de materiales impresos o grabados de cualquier tipo, a menos que se haya obtenido una aprobación por escrito previamente.
- Acceso no autorizado o ingreso a zonas de mantenimiento, zonas restringidas.
- Eventos no autorizados, discursos, o el uso de cualquier bandera, cartel, letrero u otro material con propósitos comerciales o, como parte de una manifestación.
- Realización de eventos de carácter político sin previa autorización de la administración.
- Fotografías, videos o grabaciones con equipos especiales de cualquier tipo, o involucrarse en alguna actividad con fines comerciales no aprobados. Cualquier actividad de fotografía o filmación formal que desee hacer, debe tener un permiso previo.
- Actividades no autorizadas de cualquier tipo, ya sean comerciales, religiosas, educativas u otras, incluidas las solicitudes de dinero o demás contribuciones o donaciones.
- Colgar cualquier prenda, toalla, ropa de cama o artículos similares en las instalaciones del parque.

Nos reservamos el derecho de prohibir cualquiera actividad que no se encuentre en la lista anterior, que consideremos peligrosa o disruptiva, a nuestra exclusiva y absoluta discreción salvaguardando el bienestar general y la seguridad de todos nuestros visitantes.

Política de animales

- Se prohíbe el ingreso de mascotas u otros animales.
- No se permite dejar para custodia o para el cuidado de mascotas u otros animales al personal del Parque.

Derechos de la empresa:

- Nos reservamos el derecho de admitir o retirar del Parque, sin reembolsos, responsabilidad ni compensación a cualquier persona que no haya cumplido con cualquiera de estas reglas, que haya exhibido un comportamiento riesgoso, ilegal u ofensivo, para garantizar la seguridad y el orden a nuestra exclusiva y absoluta discreción.
- De vez en cuando, podemos, a nuestra exclusiva y absoluta discreción, sin previo aviso, cambiar los horarios de atención al público, cerrar temporalmente cualquiera de sus escenarios, restringir el número de personas que pueden acceder a las instalaciones o suspender o cancelar cualquier programa de entretenimiento, si consideramos que las circunstancias así lo requieren.
- No nos responsabilizamos por ninguna pérdida o daño de las pertenencias u objetos personales.
- Los visitantes deben pasar por un detector de metales, proceso que, realizado por un funcionario del Parque, si el detector percibe algún elemento metálico se realizara una inspección en sus pertenencias.

Proceso de reserva e ingreso de Colegios

Para la reserva de ingreso de un colegio se deberá diligenciar un formulario de Googleforms especificando:

- Tipo de actividad a realizar

- Números de estudiantes que ingresan al parque
- Nombre y documento del docente encargado de la actividad: esta persona se encargará de supervisar el conteo de los estudiantes, realizar el respectivo pago y hacer cumplir las políticas de permanencia del Parque de la institución que representa.
- Lista con el nombre de los docentes y el curso que dirige
- Acepta que conoce las políticas de permanencia



CORECREA

Km. 21 via Bogotá - Facatativ